

VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.
AVISO DE EMISIÓN

Se hace saber que Vista Oil & Gas Argentina S.A.U. (la “Sociedad”) es una sociedad anónima unipersonal con domicilio legal en Av. Libertador 101, Piso 12, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina, que fuera constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a las leyes de Argentina, con una duración de 99 años e inscrita ante la Inspección General de Justicia en el Libro N° 49, tomo “A”, con el N° 378, de Estatutos Nacionales con fecha 14 de abril de 1954 y actualmente registrada en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo el legajo N° 248021, matrícula N°143515. El capital social de la Sociedad suscrito e integrado asciende a \$89.048.756, representado por 89.048.756 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. Con fecha 4 de diciembre de 2020, la Sociedad emitió (i) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase V adicionales a tasa de interés fija con vencimiento el 7 de agosto de 2023 por un valor nominal de U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) (las “Obligaciones Negociables Clase V Adicionales”); y (ii) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase VI a tasa de interés fija con vencimiento el 4 de diciembre de 2024 por un valor nominal de U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) (las “Obligaciones Negociables Clase VI, y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase V Adicionales, las “Obligaciones Negociables”) en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “Programa”).

Autorizaciones: La creación y los términos y condiciones del Programa fueron aprobados por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 7 de mayo de 2019 y por reunión de Directorio de misma fecha. Asimismo, la creación del Programa fue autorizada por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante resolución N° RESFC-201920350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019. La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2020, en virtud de las facultades delegadas por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 7 de mayo de 2019.

Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: El valor nominal emitido de las Obligaciones Negociables Clase V Adicionales es de U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) y el de las Obligaciones Negociables Clase VI es de U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones).

Monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión: Al 30 de junio de 2020, la Sociedad no poseía deuda garantizada. Asimismo, a la fecha del

presente, la Sociedad emitió y mantiene en circulación (i) las obligaciones negociables Clase I, con fecha de emisión y liquidación el 31 de julio de 2019, las cuales devengan intereses a una tasa fija del 7,88% nominal anual, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021 por un monto de U\$50.000.000 en el marco del Programa; (ii) las obligaciones negociables Clase II, con fecha de emisión y liquidación el 7 de agosto de 2019, las cuales devengan intereses a una tasa fija del 8,50% nominal anual, con fecha de vencimiento el 7 de agosto de 2022 por un monto de U\$50.000.000 en el marco del Programa; (iii) las obligaciones negociables Clase III, con fecha de emisión y liquidación el 21 de febrero de 2020, las cuales devengan intereses a una tasa fija del 3,50% nominal anual, con fecha de vencimiento el 21 de febrero de 2024 por un monto de U\$50.000.000 en el marco del Programa; (iv) las obligaciones negociables Clase IV, con fecha de emisión y liquidación el 7 de agosto de 2020, las cuales devengan intereses a una tasa variable BADLAR más un margen de 1,37% nominal anual, con fecha de vencimiento el 7 de febrero de 2022 por un monto de \$725.650.000 en el marco del Programa; y (v) las obligaciones negociables Clase V, con fecha de emisión y liquidación el 7 de agosto de 2020, las cuales no devengan intereses en tanto el resultado del proceso licitatorio arrojó una tasa fija del 0,00% nominal anual, con fecha de vencimiento el 7 de agosto de 2023 por un monto de U\$20.000.000 en el marco del Programa. **Naturaleza de la Garantía:**

Las Obligaciones Negociables no cuentan con garantía flotante y/o especial de la Sociedad, ni se encuentran avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier otro medio. **Condiciones de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase V Adicionales será repagado al 100% el 7 de agosto de 2023 y el capital de las Obligaciones Negociables Clase VI será repagado al 100% el 4 de diciembre de 2024.

Fórmula de actualización del capital y tipo y época del pago del interés: El capital de las Obligaciones Negociables Clase V Adicionales devengará intereses a una tasa de interés fija nominal anual de 0,00%, mientras que el capital de las Obligaciones Negociables Clase VI devengará intereses a una tasa de interés fija nominal anual de 3,24%. Los intereses se calcularán sobre la cantidad real de días transcurridos y en base a un año de 365 días. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase VI se pagarán trimestralmente por período vencido los días 4 de marzo de 2021, 4 de junio de 2021, 4 de septiembre de 2021, 4 de diciembre de 2021, 4 de marzo de 2022, 4 de junio de 2022, 4 de septiembre de 2022, 4 de diciembre de 2022, 4 de marzo de 2023, 4 de junio de 2023, 4 de septiembre de 2023, 4 de diciembre de 2023, 4 de marzo de 2024, 4 de junio de 2024, 4 de septiembre de 2024 y 4 de diciembre de 2024, o en caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el primer Día Hábil posterior. En virtud de que las Obligaciones Negociables Clase V Adicionales devengarán intereses a una tasa de interés fija nominal anual de 0,00%, no se abonará interés alguno. **Fórmula de conversión:** Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. La Sociedad utilizará los fondos netos derivados de su colocación para los destinos permitidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones

Negociables y demás normas aplicables. **Objeto Social:** De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Operaciones Comerciales mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos derivados del petróleo, como así también, el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Operaciones Financieras mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, incluyendo el otorgamiento de garantías, fianzas o avales a favor de terceros; compra venta y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley N° 18.071 y las que requieren el concurso público. c) Otorgar préstamos y garantías, incluyendo de manera no taxativa fianzas, avales y/o cualquier otro tipo de garantías, ya sea real o personal, para garantizar deuda y/u obligaciones propias o de terceros. d) Operaciones Inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal. e) Operaciones Mineras tales como: 1) La explotación, exploración, procesamiento primario y comercialización de sustancias mineras de cualquier clase, de conformidad con las normas del Código de Minería y las demás disposiciones legales que resulten aplicables. 2) La compra-venta, arrendamiento y explotación de equipos de perforación, sus repuestos y accesorios. 3) La elaboración, procesamiento e industrialización, la comercialización y transportes y en general toda actividad industrial o comercial relacionada con los hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos. f) Operaciones Industriales, mediante la producción, procesamiento y/o conversión industrial de toda clase de productos químicos, petróleo y sus derivados, gas natural, gas de refinería, gases de petróleo licuados, plásticos, sub productos derivados de la industria petroquímica incluyéndose la elaboración de sus materias primas, de productos semiterminados y de aditivos. g) Operaciones Forestales mediante la explotación de bosques, reforestación y la industrialización primaria de productos y subproductos derivados de las mismas. h) Operaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión, distribución, compra, venta, importación y exportación de energía eléctrica. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibido por las leyes o por su estatuto. Actualmente, la actividad principal de la Sociedad consiste en la exploración y producción de hidrocarburos y a la comercialización de petróleo, gas natural y gas natural licuado. **Capital Social y Patrimonio Neto:** Al 30 de junio de 2020, el capital social de la Sociedad suscrito e integrado asciende a \$89.048.756, representado por 89.048.756 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$1) valor nominal cada una con

derecho a un (1) voto por. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2020 era de \$ 21.784.879.000.